

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, SEPTIEMBRE 09 DE 2022**

ESTADO ELECTRÓNICO  
No. 139

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2015-00037-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COPROCENVA	ANDREY GUEVARA CORREA Y OTRA.	AUTO DECRETA TERMINACIÓN PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, SE DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS, SE ORDENA DESGLOSE DE DOCUMENTOS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL RESTO DE LAS DILIGENCIAS.	SEPTIEMBRE 08 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2016-00245-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	PRIVADO	ADMITIR RENUNCIA CURADOR AD-LITEM POR JUSTIFICACIONES PRESENTADAS QUE SON VALIDAS PARA EL DESPACHO, SE DESIGNA COMO NUEVO CURADOR A LA ABOGADA ELSA YOLANDA MENA HOLGUIN, SE ORDENA SU NOTIFICACIÓN Y SE LE FIJAN GASTOS DE CURADURÍA.	SEPTIEMBRE 08 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2016-00296-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE, SUBROGATARIO FONDO NACIONAL DE GARANTIAS	AGROINSUMOS Y MATERIALES Y OTROS.	NEGAR CESION DE CREDITO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE GARANTIAS Y CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A., MODIFICAR Y ACTUALIZAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.	SEPTIEMBRE 08 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2017-00286-00	EJECUTIVO	SANTIAGO ALONSO ROBLEDO QUINTERO	CLINICA GUADALAJARA DE BUGA	AUTO DECRETA TERMINACIÓN PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, SE DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS, SE ORDENA DESGLOSE DE	SEPTIEMBRE 08 DE 2022

					DOCUMENTOS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL RESTO DE LAS DILIGENCIAS	
5	76-111-40-03-001-2017-00410-00	EJECUTIVO POR OBLIGACION DE HACER	OFELIA CANO DE IZQUIERDO	JAVIER ELIAS MOLINA PEREZ	AUTO DECRETA TERMINACIÓN PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, SE DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS, SE ORDENA DESGLOSE DE DOCUMENTOS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL RESTO DE LAS DILIGENCIAS.	SEPTIEMBRE 08 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2017-00505-00	EJECUTIVO	CARLOS OWEIMAR SEPULVEDA CUELLAR	HENRY ANTONIO CATAÑO CAMPOS	AUTO DECRETA TERMINACIÓN PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, SE DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS, SE ORDENA DESGLOSE DE DOCUMENTOS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL RESTO DE LAS DILIGENCIAS.	SEPTIEMBRE 08 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2020-00056-00	SANEAMIENTO DE LA TITULACION	LUIS CARLOS VILLOTA MONTAÑO	PRIVADO	AUTO DECRETA TERMINACIÓN PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO, SE ORDENA DESGLOSE DE DOCUMENTOS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL RESTO DE LAS DILIGENCIAS.	SEPTIEMBRE 08 DE 2022
8	76-111-40-03-001-2021-00386-00	EJECUTIVO	COOTRAIPI	FABIO MAURICIO LOZANO MEJIA Y OTRO.	<b>Cuaderno 1.</b> SE ORDENA CORRER TRASLADO POR SECRETARIA DE LA LIQUIDACIÓN DE CREDITO, Y SE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. <b>Cuaderno 2.</b> DECRETAR EMBARGO SALARIO DE LOS DEMANDADOS, SE LIBRA COMUNICADO.	SEPTIEMBRE 08 DE 2022
9	76-111-40-03-001-2022-00291-00	REIVINDICATORIO	ARBEBY ACOSTA CASTAÑO	PRIVADO	RECHAZAR DE PLANO DEMANDA POR COMPETENCIA, SE ORDENA SU REMISIÓN AL JUZGADO	SEPTIEMBRE 08 DE 2022

					PROMISCO MUNICIPAL DE YOTOCO VALLE, SE RECONOCE PERSONERIA APODERADO PARTE DEMANDANTE.	
--	--	--	--	--	--	--

Fecha y hora de fijación: Septiembre 09 de 2022, 8:00 a.m.  
 Fecha y hora de desfijación: Septiembre 09 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

**SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935 O AL FIJO 2369080**

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co).

  
**LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO**  
 Secretaria.-